

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el tercer cuatrimestre del año 2013.*

A los efectos previstos en el artículo 11.1º de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG nº 136, de 14 de junio), se acuerda dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia en el segundo cuatrimestre del año 2013 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 21 de enero de 2014

Ángel Bernardo Tahoces  
Director del Instituto Energético de Galicia

#### ANEXO

Nº: 1.

Título: adenda II al acuerdo marco de coordinación entre la Consellería de Trabajo y Bienestar y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para la coordinación de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y de implantación de energías renovables.

Objeto: transferir a la Consellería de Trabajo y Bienestar la cantidad restante hasta alcanzar el 15 % del importe total derivado de la gestión del Plan de impulso a la contratación de empresas de servicios energéticos (Plan 2000 ESEs) en la Residencia de Mayores de Oleiros.

Firma: 5 de septiembre de 2013.

Importe: 123.134,28 €.

